

NCG Banco

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, NCG BANCO, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy, D. Roberto Tojeiro Rodríguez ha presentado su renuncia, por motivos personales, como consejero de NCG BANCO, S.A.

En Vigo, a 19 de noviembre de 2012.